



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2022
TR. N° 0148-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N°0148-2022-CU-UNALM.- La Molina, 11 de abril de 2022.
CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N°0063-2022-CU-UNALM, de fecha 24 de febrero de 2022, se aprobó que el semestre 2022-I, las clases de teoría se realizarán en su totalidad en modalidad virtual y las clases de práctica se realizarán en modalidad presencial; Que, mediante Resolución N°0092-2022-CU-UNALM, de fecha 16 de marzo de 2022, se aprobó el Horario de Clases Ciclo Regular 2022-I en el cual las clases de práctica se dictarán de forma presencial los días lunes, miércoles y viernes; Que, mediante Resolución N°0120-2022-CU-UNALM, de fecha 31 de marzo de 2022, se aprobó el Protocolo de retorno a clases prácticas en el contexto de la Covid-19; Que, a fin de poder llevar cabo el desarrollo de las clases prácticas de forma presencial, es preciso que en dichos días el personal administrativo pueda dar el soporte presencial requerido a la comunidad universitaria; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Disponer la asistencia obligatoria presencial del Personal Administrativo de la UNALM, los días programados para las clases de prácticas: lunes, miércoles y viernes. **ARTÍCULO 2°.-** Mantener la atención diaria de las áreas académicas y/o administrativas de las diferentes dependencias de la UNALM, así como los centros de producción en los horarios establecidos por la naturaleza de su actividad. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: R,VRAC,VRI,FACULTADES,DIGA,TECU, OERA, DBU,URH